ca y acertadas medidas, le harán llegar a vd. al fin que desea. Ningun aprecio hizo el declarante ni su Secretario Rosains de estas expresiones, y a consequencia continuo no solo bloqueando el Castillo, sino que emprendio hacer una mina por el Padrasto que deforma aquella fortaleza por el lado de la Poblacion; cuya obra empezó en el mes de Mayo y la siguio sin lograr avanzarla mas que hasta faltarle cien varas para llegar hasta la contra escarpa del foso. En este intermedio y en el que pasó hasta el dia 17 de Agosto tubo varias contestaciones por escrito, y aun verbales con los del Castillo el Governador del Castillo, y las segundas que las hicieron Rosains, y Velasco, con un oficial que no conoció ni sabe como se llama, exepto una sola vez que contestó Reguera que estaba dentro del Castillo con el Capitan del que derespecto a que son ya las nuebe y cuarto de la nuel Concha. - José M. Morelos, - Ante mí, Alexandro de Arana,

NUMERO 44. - TERCERA DECLARACION EL 30 DE NOVIEMBRE, CONTESTANDO Á LA UNDÉCI-MA PREGUNTA, QUE SE REFIERE Á LA CAPITULA-CION QUE SE IMPRIMIÓ, MANIFESTANDO LO QUE RECIBIÓ Y ENCONTRÓ EN EL CASTILLO.

En la Ciudadela de la Plaza de México a treinta de Noviembre de mil ochocientos quince el Señor Juez Comisionado, teniendo presente en su prision al revelde Jose Maria Morelos a efecto de proseguir el Interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mi el Secretario le recibió juramento en forma, y segun dereentendiéndose las primcras directamente con cho; por el qual ofreció a Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo en la prosecucion de la Undecima pregunta del expresado Interrogatorio: Dixo: Que la Capitulacion que hizo con el Comandante del Castillo de Acapulco D. Pedro Velez, fue en los clara llamado Mongoy; Esto solo se redujo á mismos terminos y bajo las propias condiciones que Reguera pidió que fuera a hablar otro de que expresan los papeles publicos que sobre mas Graduacion, y a pocos dias mandó el ex- aquel particular se imprimieron en esta Capiponente al Canonigo Velasco, quien por haver tal, respecto a que Velez trajo una copia firsalido ya Reguera por el mar para la Palizada mada de ambos que sugone seria la que se dio contestó con el oficial que lleba citado, y no sa- a este Publico y el declarante hizo lo mismo en be como se llama, pero asi esta contestacion, Oaxaca en la imprenta que ally habia: Que como las demas que en diversas veces se hi- cumplió todos los particulares que asentaron, cieron como ya há expuesto por ser dirigidas a en particular aquellos que tenian correlacion que se Capitulase las desprecio Velez y el ofi- de la livertad de los Europeos en darles escolcial, asegurando que estaban dispuestos a de- ta hasta ponerlos a la Orilla derecha del Rio fenderse. Ultimamente por un movimiento que Mescala. Que el motibo que tubo para cumplir hizó Galeana de cercar el Castillo con alguna con la Capitulacion de Acapulco, fue porque su infanteria la noche del diez y siete de Agosto Comandante Velez no le faltó en nada de lo esresultó que al dia siguiente pidiesen desde el tipulado hasta la entrega del Castillo, muy al Castillo que tenian que hablar, y entonces fue contrario de lo que en Tasco acaecio con el fucuando se trató de la Capitulacion en los ter- silado Garcia de los Rios y otros individuos, minos que expondra. En este estado el presen- como expresó en la quinta pregunta: advierte te Señor Juez Comisionado para el Interroga- que en el Castillo de Acapulco encontró treintorio que se ha referido mandó suspender esta ta y tres Caxones de Municiones de Cañon y declaracion para proseguirla el dia de mañana, fusil, con los viveres de todas clases que computa el que declara que podria tener para un noche, y entendido el revelde Jose Maria Mo- mes la gente que lo guarnecia: Esta llegaba al relos de quanto há expuesto el dia de hoy res- numero de doscientos hombres poco mas o mepecto a haverse leido de principio a fin dixo: nos con Artilleros, etc. y aunque los mas por Que quanto lleba expresado es la Verdad por estar enfermos pidieron pase para Tulancingo, el juramento que para ello interpuso, en el que los demas quedaron sirviendo con sus respecse afirmó y ratificó por ante mi el Secretario y tibas armas en el citado Castillo: En este tomó firmó con dicho Señor de que doy fee,-Ma- igualmente noventa y pico de Cañones de todos calibres, y doscientos ochenta fusiles entrando en este numero algunos que pertenecian

morteros, uno reventado y el otro bueno con de titular Siervo de la Nacion porque este le dos o tres bombas, y responde.

A la duodécima, refiere el motivo de haber formado el Congreso de Chilpancingo, vocales, division de los poderes, y formacion de la

A la Duodecima.—Dixo: Que el motibo de haverse formado el Congreso de Chilpancingo dimanó de que estando encontrado los Voca- dos propietarios que lo fueron Crespo por Oales de la Junta Suprema que se titulaba de America Rayon, Liciaga y Verduzco, estos le pedian mandaron o dieron las votos de Parroquias los cada uno de por si armas y gente para perse- interesados, y aunque ignora si les fueron las guirse mutuamente, y como el declarante ad- instrucciones correspondientes como igualmenvirtio que de esta oposicion habia de resultar forzozamente malas consequencias a la causa general que defendia, les propuso que para evitar semejantes desordenes se erigiese una Jun- cales ya expuestos ignora el declarante y aun ta general en donde a pluralidad de votos se crée de positibo que no mandaron mas que alacordaria lo combeniente, y habiendoles deja- gunos poderes para la votacion, como fueron do a su advitrio el lugar donde aquella se de- los Curas de los Lugares ocupados por los reberia reunir combinieron en que fuese en el expresado Chilpancingo de cuyas resultas la erigieron en Ciudad con el nombre de Nucstra Señora de la Asuncion. Formado el Congreso y reunidos sus Vocales como fueron Verduzco Independencia para lo qual comisiono a Quinrepresentante por Michoacan: Quintana por tana, Bustamante y Herrera, quienes forma-Yucatan: Herrera por Teypan: Ignacio Rayon | ron la que han dado a luz el dia 23 o de 24 de por Guadalaxara: Crespo por Oaxaca: Busta- Octubre de 1814, en el Pueblo de Apacingan: mante por Mexico: Liciaga por Guanaxuato y v responde. el que declara por el Nuebo Reyno de Leon; trataron en su primera acta de aumentar el A la decima tercera refiere su marcha sobre Vanumero de Vocales para que la pluralidad de estos compensara los que pudieran resultar adictos a los desavenidos Rayon, Verduzco, y de 1813 se hallaba el que declara en Chilpan-Liciaga; En efecto nombraron nuebamente a cingo, y Matamoros habia ido á auxiliar á Bra-Cos por Zacatecas: a Murguia por una Provin- bo que estaba en Coscomatepec de cuyas resulcia que no se acuerda. La segunda acta que tas y de haver salido Bravo de aquel punto celebraron dimanó de que el declarante les prodonde estubo sitiado determino Matamoros puso que eligiesen un individuo para el supre- con sus fuerzas hacer una tentatiba sobre el mo poder executibo que lo tubiera en deposi- Conboy que venia de Orizaba para Puebla al to mientras se erigia una Corporacion y de qual lo derroto en San Agustin del Palmar; aqui resultó electo el que declara con este car- A estos dos indibiduos les mando el exponente go por todos los votos, y aunque lo renuncio en el propio mes de Octubre que se dirigieran en el acto insistieron los Vocales en su vota- con toda la gente que pudieran reunir para cion, y a consequencia determinó que el poder Tepecoacuilco en donde recibirian sus ordenes Judiciario quedará reasumido en el Congreso referentes a la marcha que habia intentado hahasta tanto se verificara la Corporacion expre- cer á Valladolid, y habiendo llegado aquellos

al deposito. Tambien le entregaron ally dos dió a los Vocales, que en lo sucesibo se habia parecio mas aproposito que otro retumbante, y tambien contribuyo en algo su humildad por la qual resistio igualmente el titulo de Alteza que acordaron ser el que le pertenecia durante el tiempo que obtubiera el cargo, y apesar de ello, le mandaron a Chupio que asi se debia nombrar como en efecto se lo han seguido dando. De todos los Vocales referidos solo habia xaca y Herrera por Teypan; a estos dos les te los sugetos que firmaron aquellos, infieren que acaso les mandarian uno y otro. Las demas provincias que representaban los otros Vovolucionarios; pero de instrucciones mandadas no tiene el mas minimo antecedente. Que el principal punto que trató el congreso, fue el de que se hiciese una constitucion Provisional de

lladolid, hoy Morelia.

A la Decima tercia.—Dixo: Que en Octubre sada. A consequencia de todo lo expuesto pi- al referido Tepecoacuilco les previno por me-

dio de Galeana que se dirigiesen por Teloloa- concluido el termino de la intimacion, pero en pan á Tlalchapa donde se reunirian con el que este particular tiene alguna duda de si fue asi declara. El obgeto del que expone aunque fue o no, lo cierto és que emprendio el ataque por el de acercarse á Valladolid no le comunico á el puesto fortificado dela Garita del Zapote al los suyos, y si solo les previno á Matamoros y mismo tiempo que el que declara llamo la aten-Brabo que viniesen á Tepecoacuilco con el fin cion por el llano de Santa Catalina, de cuya de atacar alas tropas del Rey que mandaba operacion que duro toda la tarde el dia siguienally Moreno Daviz, pero como estos se retira- te la noche de este y la mañana del 25, resulto ron no tubo ya aquella necesidad y de consi- una derrota general con perdida de mucha guiente les previno que se le reuniesen en Tlal- gente veinte y siete Cañones, porcion considechapa á donde llego el que responde por el rable de fusiles y muchas municiones. El que camino de Tlacotepeque Tetela y Tesuapa, ha- declara se retiro á la Hazienda de Chupio, y viendo precedido el hechar al rio en Mescala ally reunio los restos que le havian quedado tres Culebrinas de á 4 en Balsas para facilitar de Valladolid, y de ally marcho a la Hazienda la Sierra que intermedia por donde estas no de Puruaran con intento de pasarse á Vruata: y responde,

A la décima cuarta, refiere el ataque à Valladolid en donde fué derrotado, lo mismo que en Puruaran, manifestando los motivos por los que mandó fusilar á algunos pricioneros.

A la décima cuarta.—Dixo: Que en el Pueblo de Cusamala se reunio con Matamoros, Brabo, y Galeana, aprincipios de Diziembre dia marcharon para Huetamo, Tacambaro, y ñiz, Arias, Ortiz, y Vargas que el todo componia un grueso de cinco mil setecientos hombres de Infanteria y Cavalleria con treinta Canones de todos calibres, y haviendose acercado á Valladolid el 23 por la mañana le intimo la rendicion al Comandante de las Armas, al Cavildo Eclesiastico, y Secular, prefixando el termino de que ahora no hace memoria en cuprecipito y rompio sus fuegos antes de haber dolid habia sido pasado por las armas el ex-

podian transitar. El acercarse á Valladolid te- pan, lo que no verifico por acabar de reunir nia por obgeto la toma de aquella Ciudad, la ally algunos dispersos, y una partida de seteque creyo no dificil respecto asu corta guarni- cientos hombres que traia Rayon de Zitáquacion de ochocientos hombres y alos conoci- ro, la que en efecto llegó y con ella compuso mientos que tenia del Terreno de su nacimien- un grueso de tres mil hombres inclusos dos mil to: Que no tubo para esto ninguna comunica- doscientos de Infanteria con veinte y tres Cacion con los havitantes de aquella Ciudad por nones. En esta Hacienda se mantubo quatro que aquellos las hacian directamente con Mu- dias, y por que supo dos antes del cinco de niz, quien se las trasladaba al declarante al Enero que fue la accion que las tropas del Rey mismo tiempo que Verduzco, y Liciaga, le ins- al mando del Señor Brigadier Llano se le acertaban aque se acercase aquella Ciudad por caban dispuso hacer unos parapetos de Piedra ser la mas propia para la residencia de la jun- para esperarlo: La accion duro poco tiempo, y su resultado aunque el que declara estaba a tres leguas de ally fue nueba derrota dejando veinte y dos ó veinte y tres Cañones: porcion muy considerable de fusiles: mucha perdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada fue por Coyuca, Axuchitlan, y Tlacotepec, con solo su escolta, y como mil hombres con quinientos fusiles que se fueron reuniendo no solo de los dispersos de de 1813, y haviendo hecho el alto solo de un Puruaran, si no tambien de Valladolid: ally solo estubo ocho dias despues de los quales re-Tiripitio, y en este intermedio se le reunio Mu- trocedio por Coronilla á internar a Acapulco por la Sierra Madre adonde llego á principios de Marzo: En Tlacotepec acordo con el Congreso, y á consequencia sentencio á muerte á los doscientos tres prisioneros Europeos que tenia en Teypan, y Zacatula, los mismos que propuso el declarante á el Govierno de esta Capital por la vida desu segundo el Teniente General Matamoros que fue hecho prisionero vo intermedio de horas mando á Galeana que en Puruaran, advirtiendo que aquella sentense situase en las lomas del Zapote, y este se cia la pronuncio luego que supo que en Valla-

Europeos la verificaron Pablo Galeana, Mon- poraciones y dar cuenta a estas a el parage goy, y Brizuela, en las cercanias de Acapulco donde se situasen: Que los Cabecillas que que-Teypan, Coaguayutla, Zacatula, y Axuchitlan: daron por aquella Provincia son Pablo Galeaunos fusilados y otros degollados; segun des- na en Tlalchapa con doscientos hombres, Avipues supo, y responde.

A la décima quinta manifiesta lo ocurrido en Tlacotepec y otros puntos.

A la décima quinta.—Dixo: Que la representacion y relaciones que conserbo despues de Tlacotepec que fue en donde reasumio el Congreso el poder executibo solo fue el de un Vocal y Capitan General de las Armas sin embargo de no tener asu mando mas que su escolta compuesta de ciento cincuenta hombres, por ta Subalterna de Valladolid, asi como tambien que el Congreso determino en Tlacotepec, Axuchitlan, Tlalchapa, Guayameo, y Huetamo de los mil hombres que reunio en el primero, y de las demas tropas y armas que habian estado los Cavecillas que ha relacionado no son otros hasta entonces al mando del que declara, cuyo principio fue sin duda el orígen y fundamento greso por que este determinaba muy mal de las tropas, en concepto del que declara. Apesar de que supo en Tlacotepec el 23 de Febrero de no salio de aquel Pueblo como lo hicieron los Vocales del Congreso hasta que aquellas no las tubo muy inmediatas, y por lo mismo consultando aque solo tenia sesenta hombres de su escolta y trescientos hombres desarmados se resolvio a no agurdar la division del Rey que tenia a la vista, y asi se retiro por los parages que ha dicho aprincipio de esta pregunta, perdiendo todo su equipaje, sello, imprenta y remonta con algunos muertos; y responde.

A la décima sexta, manifiesta los jefes y fuerzas que existen y la division de los poderes.

A la décima sexta.—Dixo: Que quando salio de Uruapan para Huetamo el dia 29 de Septiembre ultimo lo hizó no solo con el Congreso Supremo Mexicano sino tambien con los Vocales del Supremo Govierno y los del Supremo Tribunal de Justicia dejando en la Provincia de Valladolid una Junta subalterna compuesta de los Vocales Muñiz, Lic. Ayala, Domingo Roxas, José Pagola, y Felipe Carbajal

presado Matamoros; y la execucion de aquellos con facultades de Governar por las tres Corla en Acalpica con trescientos hombres, Gonzalez en Apacingan con doscientos, Bargas por los Reyes con quinientos, Hermosillo en el Ramblas contiguo a Zamora con quatrocientos, Rosales en los altos de Ibarra con trescientos, el Padre Correa en Dolores con quinientos, el Padre Torres por Penjamo con ochocientos, Yarza en Zacapo con seiscientos, Carabajal en Paztquaro y Uruapan con quatrocientos: todos los quales estan sugetos ala Jun-Ramon Rayon le sucede lo mismo desde Copcro cuyas fuerzas ignora por haverse negado este a dar los Estados de ellas. Los designios de mas que estar ala defensiba y con el proyecto de fortificarse en lugares aproposito como son de las desavenencias con los individuos del Con-Yarza en la Laguna de Zacapo; Carabajal en Chimilpas: el Padre Torres en su departamento: y Rayon en un Cerro contigüo a Sultepec cuyo nombre es el de Huatepec. Que a Cos lo 1814 de que una partida de tropas del Rey ve- dejo preso en Atijo asu marcha el dia 15 de nia en su solicitud un dia antes de que llegase, Octubre y Liciaga pidio licencia por tres meses desde Hüetamo para el Vagio, con protesta que hizo de reunirse en el parage que se situase la Junta o el Congreso: Que Verduzco se retiró hace un año y despues de que se juro la Constitucion en Apacingan por que concluio su tiempo de Vocal y no fue electo nuebamente para nada; Esta huyendo de Rayon, y por lo mismo no existe en su Curato de Tusantla que fue a donde se retiro: Que con motibo de la salida para la Provincia de Puebla del que declara se retiraron desde Uruapan los Vocales Lic. Sanchez y el Lic. Arias y pidieron Licencia temporal el Dr. Argandar, el Lic. Isazaya y Villaseñor con el fin de incorporarse despues, y responde.

> A la décima septima refiere su salida de Uruapan con los poderes, su derrota y prision, asi como cuales eran las relaciones que tenia el gobierno en el exterior.

> A la décima septima.—Dixo: Que salio de Uruapan, por Ario, Hüetamo, Cusamala Tlal

recha del Mescala con mil hombres poco mas de los Vocales el declarante por cuyo motibo, o menos. Quinientos de ellos armados de fusil y el de acercarse a la Costa, resolvió el Cony el resto Paysanos y Pasageros con algunas greso situarse entre aquellos y aproximarse a de toda arma: Su obgeto, fue conducir a el Con-saber el resultado del Cura Herrera, que fue greso que tambien lo acompañaba, y el decla- embiado á los Estados-Unidos con veinte y rante iba de comisionado y director delas mar- ocho mil pesos para que negociase con aquel chas para situarlo en Tehuacan, Songolica, govierno si les mandaba gente y armas para Zacatlan o Naulingo, que era adonde habian conseguir su Independencia, y en el caso de no determinado hacer mension: En el Camino se conseguir nada hacer lo propio en Caracas, le agregaron algunas cortas partidas pero es- Londres, u otros Paices donde pudiera consetas se volvieron asus respectibas demarcacio- guir algo; pues al afecto le asignaron quarennes, los Sugetos que mandaban inmediatamen- ta mil pesos de sueldo anuales, y estaban dante esta Division eran el Mariscal Nicolas Bra- do Providencias para remitirle paulatinamente bo, Lobato, Paez, Carbajal, y Irrigaray, los mas dinero: Se ignora en que parage se halla Vocales que componian el Congreso, eran So- en el dia el citado Herrera: su Secretario Zatera Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sex- rate: el Capellan Ponz Ex-Provincial del Orma el Viejo, y Gonzalez; los del Tribunal de den de Santo Domingo: y Juan Nepomuceno Justicia, eran Lic. Ponce, Martinez y Castro, Almonte que se decia Adivino del que declara, y los de Govierno el que declara y Cumplido, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Alpor que Liciaga como ha expresado se fue varez de Toledo desde el Nuebo Orleans, y con licencia temporal; tambien venian los secretarios de este Arriaga, y Benitez, y del de Justicia Bermeo y Calvo. Hasta el parage entre los Pueblos de Temalaca, y Cüesala, que fue adonde se aprendio al declarante y sufrio una ha expuesto en la anterior há satisfecho esta derrota su gente con la dispersion de estos Vo- pregunta, y responde. cales, no se le reunio partida alguna, pero si esperaba por orden, que el Govierno les habia mandado que havian de salir a recibirle, y a sostenerle en el paso del Rio, las Divisiones de Sesma, que estaba en Chilacayuapa, la de Guer- declará ni el Congreso Mexicano han tenido los rero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Teran que se hallaba por Tehuacan con glo Americanos ni con otra Nacion extranjera, trescientos hombres cada uno, pero ignora el sin embargo de que segun oyo decir la solicito motibo por que no cumplieron con aquella or- Hidalgo; Anaya por si solo que fue al Nuebo den. Segun los estados de fuerza que vio de Orleans y se volvio sin conseguir nada; Rayon Sesma, Guerrero, y Osorno tiene el primero por medio de su enviado Peredo que no pudo quinientos fusiles con poco mas de mil hom- pasar, y ultimamente el Congreso por Herrera bres: Guerrero tiene trescientos costeños y mu- como há dicho en su precedente respuesta: Tocha Indiada: y Osorno tiene mil fusiles y como dos hán pedido auxilios de armas y gentes y dos mil hombres: De Teran y Victoria aunque ninguno há conseguido de los Anglo Americano ha visto sus estados les regula setecientos nos mas que lo que lleba expuesto, y a consefusiles y mil y quinientos hombres al 1º: y a cuencia infiere que a Herrera le suceda lo Victoria mil fusiles y dos mil hombres; igual mismo. Lo unico que puede decir con certeza motibo tiene para no saber la fuerza de Rayon el que expone es, que estando en Tehuacan en pero infiere que con Epitasio, Pascasio, Bar- Agosto de 1812 le mandó un Capitan de una gas, y Hernandez podrá ascender a mil y dos- Fragata Inglesa que ancló en la Isla de Sacricientos fusiles con dos mil y quinientos hom- ficios una Carta en Castellano amistosa, sin bres: Que todos estos reconocen ala Junta, y tratar asunto particular y el que declara le con-

chapa, Poliutla, Pesoápan, y toda la Orilla de- obedecen al Supremo Govierno de que es uno

En la décima octava se refiere à la anterior.

A la décima octava.—Dixo: Que con lo que

A la décima novena, que no hay relaciones con potencias extranjeras.

A la décima novena.—Dixo: Que ni el que mas minimos conciertos ni tratados con los Antesto en los mismos terminos: Lo propio hizo medio de una carta escrita en Ingles que si el PAÍS. exponente pagaba los millones de Pesos que la España le debia a su Nacion propondria a su Gobierno el auxilio de tropa y Armas, y res-

A la vigésima, principia á manifestar su opinion sobre los medios para pacificar el país, noche.

A la Vigésima.—Dixo: Que respecto del estado actual de la Insurreccion y de las pocas fuerzas que deja desde Teloloapan para la Provincia de Valladolid por Tlalchapa, Cusamala, Que el movimiento de la Division de tropas, y Hüetamo, puede pacificarse muy facilmente con tal de que entre una Division en un parage que desde el principio de la Insurreccion aca no se ha visto un soldado, y que por el conocimiento que tiene del anelo de los Pueblos por el restablecimiento del Comercio y su organizacion total, crée de positibo que se logrará su pacificacion ya ofreciendo Indulto a los Cavecillas, y ya persiguiendo aquellos que no lo admitan que serán seguramente pocos por la disposicion que el declara les ha advertido y por la violencia en que se hallan los Pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia, por que los rebeldes les han prohivido el bien se les estorba la retirada que comunmenusar de los arbitrios que les hacian sostener | te hacen los reveldes de la Provincia de Vallaantes; pero advierte que esta operacion debe dolid, al mismo tiempo que por este medio se hacerse por aquel rumbo sin perdida de tiem- havilitan los comercios de la Costa con esta po, a causa de que la Prision del que declara Provincia, el Bagio, y demas lugares que le son les ha de haber hecho decaer de cierto orgullo interesantes a aquel. Que por razon de que y confianza que les infundia su presencia. Dira | Sesma y Guerrero, situados en la Sierra Mistelo demas que le ocurra sobre este particular ca, y frequentemente en Chilaquayapa, y Tlarespecto a que el presente Señor Juez Comi- pa, amenazan invadir á Oaxaca y su Provincia sionado mando cerrar esta diligencia para proseguirla el dia de mañana respecto a que son miendo diariamente, le parece al exponente que ya las ocho de la noche y entendido el revelde con dos mil hombres que se situasen en Hüa-José Maria Morelos de quanto há expuesto el juapan, y los estrechasen para privarlos delos dia de hoy respecto a haverse leido de princi- alimentos que de aquellas inmediaciones tienen pio a fin Dixo: Que quanto lleva expresado es se conseguiria mucha ventaja, por quedar corla Verdad por el Juramento que para ello in- tados, y aseguradas las Ciudades de Oaxaca, terpone, en el que se afirmó y ratificó por any Puebla, aquienes amenazan, principalmente á te mi el Secretario, y firmó con dicho Señor la primera, con la circunstancia de que el conde que doy fee.—Manuel de la Concha.—José cepto del exponente es, que alos Pueblos se les

NUMERO 45.—CUARTA DECLARACION EL 1º otro Capitan de igual Buque que no sabe el De Diciembre, continuando la contestacion á parage por donde se acerco, proponiéndole por LA VIGÉSIMA PREGUNTA SOBRE PASIFICACION DEL

En la Ciudadela dela Plaza de Mexico, v primero de Diciembre de mil ochocientos quince el Señor Juez Comisionado, teniendo presente en su prision al revelde Jose María Morelos á efecto de proseguir el Interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante suspendiéndose la declaracion á las ocho de la mi el Secretario, le recibió juramento en forma y segun derecho, por el qual ofrecio á Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo en la prosecucion dela vigesima pregunta del expresado Interrogatorio: Dixo: que le parece debe entrar, como dijo ayer apoyado de otra de la Provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario, ó Puruaran, al mismo tiempo que la tropa de Teypan ávance sobre Zacatula, y Coaguayutla, asi como debe hacer lo mismo el destacamento que esta en Tlacotepec por la Izquierda del Rio hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que es el movimiento mas oportuno para que todo aquel Pais se pacifique, mayormente quando por esta operacion se le corta en mucha parte los auxilios y peltrechos que á Coporo le entran de Huetamo y Atijo, asi como tam-M. M. orelos.—Ante mi.—Alexandro de Arana | trate con dulzura ofreciendo en lo General un

DOCUMENTUS .- TOMO VI.-5.